



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PEDAGÓGICOS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL



**PROGRAMA DE
TRANSICIÓN A LA VIDA
ADULTA Y LABORAL
PARA ESTUDIANTES
CON DISCAPACIDAD**

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
“Educando personas para la vida”

Créditos

Programa de Transición a la Vida Adulta y Laboral para Estudiantes con Discapacidad.
Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD)

VICEMINISTERIO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PEDAGÓGICOS

Ancell Scheker Mendoza

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Lucia Vásquez Espínola

ELABORACIÓN DEL CONTENIDO:

Equipo técnico Dirección de Educación Especial

Sacra D. Rivas Segura

Ana Yeris Rodriguez

Bélgica V. Fabré R.

Lucia Vásquez Espínola

VALIDACIÓN

Viceministra de Servicios Técnicos y Pedagógicos

Ancell Scheker Mendoza

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Yamaira Fernández

REVISIÓN:

Técnicas/Técnicos nacionales de la Dirección de Educación Especial

Alexandra Henríquez Parra

Alina Álvarez

Billy Zarzuela

Evelyn Estrella

Graciela Caracciolo

Henry Rodriguez

Maria De la Rosa

Paola Natacha Mota

Sandra Cuevas

VICEMINISTERIO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PEDAGÓGICOS

Carol Gómez

DIRECCION GENERAL CURRICULO:

Dario Regalado

Luz Delgado

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

Departamento de Educación laboral:

Ana Yajaira Pérez

Angela Margarita Montero Montas

Joely Rodriguez

EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL:

Edgar Ceballos

Luis Valdez

Maria Alcántara

Veronica Garcia

NIVEL SECUNDARIO

Erida Pacheco

DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMARIA

Elizabeth Peña B.

Eugenia Matos P.

7 de octubre de 2025



AUTORIDADES

Luis Rodolfo Abinader Corona
Presidente de la República

Raquel Peña Rodríguez
Vicepresidenta de la República

Luis Miguel De Camps
Ministro de Educación



Contenido

Introducción	6
Justificación	8
Definición del Programa.	10
Destinatarios.....	12
Duración.....	13
Personal requerido.....	13
Ámbitos de Actuación.....	14
Sugerencia de horario	30
Formación y capacitación como un elemento básico para fortalecer y mejorar la práctica.....	33
Criterios del proceso de evaluación.....	35
Infraestructura de los espacios para el programa	36
Estructura Administrativa y Pedagógica	44
GLOSARIO	46
REFERENCIAS	49

Introducción

En la República Dominicana, los jóvenes con discapacidad enfrentan múltiples barreras para su inclusión plena en la vida adulta y laboral. A pesar de que el país ha avanzado en términos de derechos humanos y accesibilidad para las personas con discapacidad, aún persisten dificultades estructurales y sociales que limitan su acceso a una educación inclusiva, la preparación laboral y la inserción en el mercado de trabajo. La transición a la vida adulta y laboral es un proceso crítico para el desarrollo de independencia, autonomía y bienestar de estos jóvenes. Este proceso debe ser apoyado por programas específicos que promuevan la equidad y brinden herramientas prácticas para su inclusión.

Según el Informe Mundial sobre la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial (2011), las personas con discapacidad constituyen una de las poblaciones más marginadas, enfrentando obstáculos en términos de accesibilidad, educación y empleo. En la República Dominicana, este panorama se ve reflejado en la falta de un sistema robusto que garantice una transición efectiva para los jóvenes con discapacidad, lo que repercute en su calidad de vida y su capacidad para contribuir de manera significativa a la sociedad. La transición exitosa de la educación al trabajo es un desafío particularmente complejo para los jóvenes con discapacidad. Un estudio realizado por la Fundación Apec de Estudios de la Salud (FAES, 2016) indica que la tasa de empleo de las personas con discapacidad es significativamente inferior a la de la población sin discapacidad. Además, el informe resalta la falta de capacitación adecuada, oportunidades de empleo inclusivo y la ausencia de políticas públicas claras para abordar estos desafíos.

El programa para la transición a la vida adulta y laboral es un requerimiento fundamental para el desarrollo de habilidades en jóvenes y adultos que por su condición de discapacidad los aprendizajes académicos no constituyen la alternativa en la respuesta a su continuidad de estudios o formación, así como también facilitar su autonomía personal, para que el paso a la vida independiente y a la inclusión laboral sea exitoso. En este programa se establecen los criterios necesarios que permiten a los estudiantes, una vez concluido su proceso educativo en el nivel primario, relacionarse e incluirse socialmente, así como también acceder al mundo laboral, alcanzando un componente de formación específico de acuerdo con sus posibilidades. Hablar sobre transición es referirse a la acción y efecto de pasar de un estado a otro distinto. Utilizar el concepto de transición a la vida adulta, en el contexto de la discapacidad, se entiende como el proceso mediante el cual se prepara al adolescente y joven con discapacidad a ser un ente productivo e independiente.

La transición a la vida adulta es un proceso que vive cada individuo desde la primera etapa de su vida, dirigido hacia el desarrollo integral del mismo, logrando su autonomía y la independencia de su familia. Es en el entorno familiar donde se dan manifestaciones

que determinan el área del saber y se van definiendo los intereses de los hijos, hacia aquellas acciones que le proporcionan placer y que se establecen como su proyecto de vida, si se les facilita: a) la participación en todos los entornos sociales de su comunidad, b) desarrollar sus habilidades vocacionales y c) ser capaz de tomar sus propias decisiones.

El programa de transición a la vida adulta y laboral para jóvenes con discapacidad en la República Dominicana debe tener como objetivo principal la creación de un entorno inclusivo que permita a estos jóvenes desarrollarse plenamente y acceder a oportunidades de empleo. Un modelo de transición efectiva debe ser integral, considerando no sólo la formación académica y profesional, sino también aspectos emocionales, psicológicos y sociales que faciliten la inclusión laboral. La importancia de esta transición radica en que no sólo se trata de preparar a los jóvenes para un empleo, sino también de fomentar su autonomía, independencia y autoestima. Según un estudio del Instituto Nacional de Rehabilitación (2018), la falta de preparación para la vida laboral y adulta conduce a una dependencia prolongada de las familias y la sociedad, lo que agrava las condiciones de pobreza y aislamiento social. El proceso de transición también implica sensibilizar a las empresas y a la sociedad en general sobre la capacidad y el valor de los jóvenes con discapacidad en el ámbito laboral. El Foro Nacional de Discapacidad (2019) subraya la necesidad de políticas que promuevan la inclusión laboral y la capacitación de los empleadores para asegurar un ambiente laboral accesible y respetuoso.

La teoría de la Transición Educativa y Laboral (Wehman, 2013) destaca que un enfoque personalizado es esencial para las personas con discapacidad, considerando sus capacidades, intereses y deseos. La implementación de un programa de transición debe incluir intervenciones tempranas, formación vocacional y desarrollo de habilidades sociales, emocionales y de comunicación. De igual forma, debe haber un seguimiento continuo para ajustar las estrategias de acuerdo con las necesidades individuales de cada joven. Además, la Ley 5-13 sobre Discapacidad en la República Dominicana establece que el estado tiene la responsabilidad de garantizar la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, incluyendo su inserción en el ámbito laboral. Este marco legal debe ser aprovechado para desarrollar políticas públicas que promuevan programas de transición bien estructurados, que no sólo benefician a los jóvenes con discapacidad, sino también a sus familias y a la sociedad en su conjunto.

Justificación

En la República Dominicana, los jóvenes con discapacidad presentan algunas dificultades en su proceso para transitar a la vida adulta porque no cuentan con un nivel adecuado de educación y formación en habilidades prácticas que les permitan incluirse en el mercado laboral o productivo. Los adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad son los más marginados en el mercado laboral, como consecuencia de las estructuras educativas, económicas y sociales del país. Hasta hace unos años, la población con discapacidad era la menos valorada en el mercado profesional. En la actualidad la situación ha cambiado favorablemente, ya que la inclusión ha permeado las políticas de gobierno de forma transversal bajo el enfoque de los Derechos de las Personas con Discapacidad (en lo adelante PcD). Esto ha permitido la implementación de acciones orientadas a hacer respetar los derechos de las PcD. Como muestra, la Ley General de Educación 66'97 establece que el derecho a la educación es de todos y todas.

Uno de los objetivos fundamentales del sistema educativo dominicano es preparar a los ciudadanos para su inclusión activa a la vida social y productiva. Tomando como referente este objetivo, la Dirección de Educación Especial inició en el año 1997 un proceso de reorganización de los servicios que se ofrecen desde los centros educativos con el propósito de fortalecerlos. Se han alcanzado avances en este sentido pero no han sido suficientes para dar respuesta a las necesidades educativas de esta población. En el orden normativo, el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) cuenta con los siguientes marcos legales:

- ▶ Ley General de Educación 66'97. La educación es un derecho permanente e irrenunciable del ser humano.
- ▶ Ley No.136-03 en su Artículo 45, establece el derecho a la educación "Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación integral de la más alta calidad, orientada hacia el desarrollo de sus potencialidades y de las capacidades que contribuyan a su desarrollo personal, familiar y de la sociedad.
- ▶ Ley Orgánica No. 05-13 sobre Igualdad de Derechos de las Personas con Discapacidad determina en su Artículo 96 (incluyendo su Párrafo 1): "Cuando la discapacidad, de una persona sea de una severidad tal que imposibilite su incorporación a las escuelas comunes, el Estado tiene la obligación de asegurar su capacitación hasta el máximo nivel posible en centros de educación especial". Se crearán centros de educación especial, de modo que esté debidamente asegurada la atención a las personas con discapacidades múltiples y profundas.
- ▶ Ley de atención, inclusión y protección para las personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA)"

- ▶ Ordenanza 03-2017 que establece la validación de las directrices de la Educación Técnico-Profesional, así como su aplicación en los Subsistemas de Educación de Jóvenes y Adultos y de Educación Especial, en lo referente a educación laboral.
- ▶ Ordenanza 1- 2018 que establece el Currículo para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, revisado y actualizado, con enfoque por competencia y con una estructura modular, orienta y facilita la reorganización de los centros de Educación Básica con características flexibles, en los aspectos de gestión pedagógica y administrativa.
- ▶ Ordenanza 04-2018. Norma los servicios y estrategias para los estudiantes con necesidades específicas de apoyos educativos, acorde al currículo establecido.
- ▶ Ordenanza 05-2024. Que establece los lineamientos para la Educación Inclusiva en el Sistema Educativo Dominicano.
- ▶ Normativa 7'98. Asume la integración de alumnos con necesidades educativas especiales a las escuelas regulares.
- ▶ Orden Departamental 90-2020 que establece el cambio de nombre del centro de recursos educativos para niños y jóvenes con discapacidad visual a Centro Nacional de Recursos para las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo "Olga Estrella", que modifica la OD 05-2002.
- ▶ Orden Departamental 03-2008. Modifica las directrices nacionales para la educación inclusiva.
- ▶ Orden Departamental 04-2008. Autoriza cambios en la organización de los centros de educación especial.
- ▶ Orden Departamental no. 60-2018, mediante la cual se instruye sobre la reorganización de los centros educativos de educación básica y las escuelas laborales de personas jóvenes y adultas en todo el país.

Para que estas normativas se concreten, es necesario:

- ▶ Los docentes adquieran las competencias necesarias para satisfacer las necesidades específicas para los aprendizajes que presenta esta parte de la población estudiantil.
- ▶ Que los centros educativos cuenten con los recursos técnicos, tecnológicos y didácticos necesarios.
- ▶ Que aumente la cobertura en relación con la cantidad de niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad en edad escolar.
- ▶ Mayor responsabilidad y compromiso hacia la educación de las personas con discapacidad por parte de las familias, centro educativo y comunidad.
- ▶ Mayor coherencia entre la diversificación curricular que ofrecen algunos centros de

educación especial y la demanda de empleos reales.

- ▶ Mayor estimación de las capacidades de las personas con discapacidad, por parte de la población en general en lo referente a ocupar puestos competitivos y remunerativos en el mercado laboral.
- ▶ Mayor concienciación por parte del sistema educativo, de la importancia de la preparación profesional de los estudiantes con discapacidad.

La Dirección de Educación Especial ha emprendido novedosas acciones para alcanzar la viabilidad de las normativas existentes. Una de esas acciones se relaciona con la creación del Programa de Transición a la Vida Adulta y Laboral. Para que estos jóvenes lleguen a ser ciudadanos útiles en su comunidad, se requiere de una estructura articulada orientada al empleo, fortaleciendo su autonomía e independencia. Asegurarles el derecho a acceder a una labor remunerativa, acorde con sus capacidades, es un compromiso de estado en el que muchos sectores están implicados, incluyendo el del Ministerio de Educación, guiado por la Dirección de Educación Especial. Esta responsabilidad representa un gran desafío porque implica realizar una intervención global a nivel intra e interinstitucional. La incorporación de los jóvenes con discapacidad a la formación en un oficio y su transición al mundo adulto y laboral es concebida como un proceso que engloba todas las dimensiones de la persona. Presupone el dominio de capacidades individuales, sociales y profesionales. La meta es que los planes y recursos concebidos para los adolescentes y jóvenes con discapacidad sean creados en el mismo ámbito en que se consideran los de la juventud en general. La inclusión sociolaboral de estos adolescentes y jóvenes significa percibirlos y estimarlos como agentes dinámicos del trabajo profesional efectuado en contextos ocupacionales, así como también su inclusión en ambientes comunitarios y culturales. Esto supone que toda la comunidad posea actitudes de aceptación, valoración y respeto hacia los jóvenes con discapacidad.

La diversificación curricular que ofertan los centros de educación especial no está relacionada con las demandas de empleos reales, los intereses, ni la funcionalidad de los estudiantes, por lo tanto, esta población no recibe la formación adecuada que les permita adquirir las competencias requeridas, por lo que se entiende que las iniciativas de su educación requieren estar más en consonancia con las demandas actuales del mercado laboral.

Definición del Programa

Este programa está regulado por la Orden Departamental 04-2008 y sustentada por la Ordenanza 05-2024, que establecen los lineamientos para la Educación Inclusiva en el Sistema Educativo Dominicano. Las mismas especifican que en el segundo ciclo de las escuelas de educación especial se enfatizará en el desarrollo de las capacidades

vinculadas a la inclusión social y laboral de los estudiantes. Su finalidad es favorecer el tránsito desde la escuela al mundo laboral, luego de haber finalizado el nivel primario en centros de educación especial y no poder ser incluidos en centros regulares, porque no adquirieron las competencias necesarias para continuar una trayectoria académica.

Para que la transición a la vida adulta de los jóvenes con discapacidad sea exitosa, es necesario que antes de finalizar su educación obligatoria desarrollen competencias y habilidades relacionadas con la autonomía personal, la inclusión social-comunitaria, la educación para el trabajo, al igual que la atención individualizada y su participación en la toma de decisiones sobre su propio proceso educativo. El programa de Transición a la vida Adulta y Laboral está enfocado en formar a los jóvenes para su posterior inclusión laboral con el menor apoyo y la mayor independencia posible.

La razón de esta oferta formativa es desarrollar destrezas y actitudes laborales, el autocuidado, riesgos, el disfrute en la realización de las tareas, el conocimiento y el respeto de las normas elementales que favorezcan la permanencia en el trabajo y su desarrollo en la sociedad.

Para la implementación del programa se deben incluir algunos componentes importantes como:

- ▶ Evaluación de habilidades y potencialidades: A través de pruebas psicométricas y entrevistas personalizadas, se debe identificar las fortalezas y oportunidades de cada joven, para ofrecer un plan de formación acorde a sus capacidades e intereses.
- ▶ Capacitación técnica y profesional: En colaboración con instituciones educativas, centros de formación técnica y empresas, se debe proporcionar a los jóvenes con discapacidad las habilidades necesarias para el empleo, adaptadas a su condición.
- ▶ Desarrollo de habilidades sociales y emocionales: Para facilitar la inclusión laboral y la independencia, es crucial proporcionar formación en habilidades de comunicación, manejo de conflictos y toma de decisiones.
- ▶ Sensibilización en empresas y empleadores: Desarrollar campañas para sensibilizar a los empleadores sobre la inclusión laboral y proporcionar incentivos fiscales o subvenciones para fomentar la contratación de personas con discapacidad.
- ▶ Acompañamiento y seguimiento: Es fundamental proporcionar apoyo continuo a los jóvenes durante su inserción laboral, asegurando que cuenten con la adaptación adecuada en el lugar de trabajo y con un seguimiento regular de su rendimiento y bienestar.

La implementación del programa de transición a la vida adulta y laboral para jóvenes con

discapacidad en la República Dominicana es una necesidad urgente para garantizar la inclusión social y laboral de esta población. El diseño e implementación de este programa se basa en un enfoque integral y personalizado, que considere las particularidades de cada joven y promueva un entorno accesible y equitativo en el ámbito laboral. Este programa permitirá la inclusión de los jóvenes con discapacidad al mercado laboral, y contribuirá a mejorar su calidad de vida, su autonomía y su participación en la sociedad.

Propósito general del Programa

- ▶ Proporcionar el desarrollo de la autonomía personal y la inclusión social-laboral del estudiante.

Propósitos específicos del Programa:

- ▶ Fomentar la participación del estudiante en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la vida adulta: la vida doméstica, la actividad laboral, la utilización de los servicios de la comunidad, disfrute del ocio y tiempo libre.
- ▶ Afianzar y desarrollar las capacidades físicas, afectivas, cognitivas, comunicativas y de inclusión social del estudiante, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de integración social.
- ▶ Desarrollar los conocimientos instrumentales, adquiridos durante el periodo de educación básica, afianzando las destrezas lingüísticas, la capacidad de razonamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana, así como la capacidad de elegir y la creatividad del estudiante.
- ▶ Potenciar los aspectos vinculados con la salud, la seguridad personal y el equilibrio afectivo, necesarios para llevar una vida con la mayor calidad posible.

Destinatarios

De acuerdo con la Orden Departamental 04-2008, que autoriza cambios en la organización de los Centros de Educación Especial, en su Art. 13.- explica que el segundo ciclo de la enseñanza básica se enfatizará en el desarrollo de capacidades vinculadas a la inserción laboral y social de los estudiantes. El Programa de Transición a la Vida Adulta inicia a partir de los 15 años del estudiante y se extiende a hasta los 24. La Orden departamental 47-2023 que establece los Manuales Operativos de centros educativos públicos (pag.14) donde se amplía la edad de escolarización de los estudiantes con discapacidad hasta los 24 años. Al igual que en la Ordenanza 05-2024 en su art.16, establece los lineamientos para la educación inclusiva en el sistema educativo dominicano.

Desde los 12 hasta los 15 años se contempla la realización de Actividades de la Vida Diaria (en lo adelante, AVD) e inclusión social y comunitaria y desde los 15 años se enfatiza la formación para el trabajo.

Metodología

El docente, psicólogo o psicopedagogo del centro educativo y la familia serán los responsables inmediatos de identificar los intereses y capacidades de cada estudiante para incorporarlos a su proceso de desarrollo individual y a las metas que se hayan propuesto en su Plan de Apoyo Individualizado (PAI). Durante este proceso de enseñanza aprendizaje, se propicia el establecer relaciones entre los conocimientos, las experiencias previas y los nuevos contenidos de aprendizaje, a través de procesos formativos, así como el trabajar en contextos que despierten y mantengan el interés vocacional del estudiante. Los contenidos de los distintos ámbitos se estructuran de manera interrelacionada y sirven de base para planteamientos de acción global como: talleres, proyectos, inserción en el entorno, tomando en cuenta el nivel de funcionamiento de los estudiantes.

Desde un enfoque funcional se otorga prioridad a los contenidos actitudinales y procedimentales sobre los conceptuales. Las actividades y estrategias utilizadas se planifican teniendo en cuenta que la secuenciación de las actividades se realiza en pequeños pasos mediante técnicas de modelado, encadenamiento hacia atrás, aproximaciones sucesivas, entre otras, según sus niveles de dificultad. Se utilizan mediaciones físicas, verbales y todo tipo de sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación, así como ayudas técnicas para que los jóvenes demuestren y apliquen sus aprendizajes dentro y fuera del aula, para aportar a su generalización. La organización de los espacios, horarios y tiempos de las rutinas de trabajo diarias toma en cuenta el combinar el trabajo individual y el cooperativo, acorde al nivel de funcionamiento de cada estudiante.

Duración

La duración de este programa es de 6 años. Si en este período se evidencia la necesidad por parte del estudiante de permanecer más tiempo en el programa, pueden extenderse hasta 4 años más, si se determina que esta permanencia le facilitará alcanzar los objetivos que permitan un mayor grado de socialización o de destrezas laborales y que no sobrepasen el límite de edad.

Personal requerido

Director/a, coordinador/a, orientador/a, psicólogo/a, docentes, talleristas, estudiantes y sus familias, personal administrativo y de apoyo entre otros.

Ámbitos de Actuación

El programa de transición a la vida adulta y laboral se estructura en tres ámbitos de experiencia:

- Autonomía Personal en la Vida Diaria.
- Inclusión Social y Comunitaria.
- Orientación y Educación para el Trabajo.

Ámbito de Autonomía Personal en la Vida Diaria (HVD)

En este ámbito se busca consolidar las competencias alcanzadas en la educación básica especial y promover al máximo la consecución de metas dirigidas a desarrollar su mayor grado de autonomía e independencia personal, siempre en función de las capacidades y el nivel de funcionamiento de los estudiantes. Se debe incidir en la preparación del estudiante en el conocimiento de su cuerpo y de sus necesidades personales, tal como propone en la malla curricular del nivel inicial, primaria y Educación laboral de Adultos, articulando las diferentes áreas del desarrollo. Estas áreas influyen directamente en la adquisición de la autonomía (vestirse, desvestirse, asearse, realizar tareas caseras sencillas, higiene, alimentación, salud y expresiones afectivas y sexuales) para que él o ella, en función de sus intereses sean quienes determinen cómo satisfacerlas.

Es también objeto de este ámbito de experiencia cómo el estudiante se relaciona con su espacio y tiempo más próximo y cómo se ponen en práctica sus habilidades y estrategias para su independencia en el hogar. Se trabajará con mayor énfasis los aspectos relacionados con los sentimientos sobre sí mismo, el autocontrol, autoimagen, autorregulación, el respeto, la participación y colaboración en el grupo social. La coordinación con la familia, a través del docente y otros profesionales del centro, resulta imprescindible para dar sentido y funcionalidad a los aprendizajes trabajados. Gran parte del trabajo de esta área se desarrolla en el Taller de Habilidades para la Vida Diaria (casita), el cual ocupa un amplio espacio en el que se reproducen lo más fielmente posible tres estancias habituales de una vivienda: la cocina, la sala-comedor y el dormitorio-baño. En este ámbito se pretende desarrollar habilidades de autonomía personal en el ámbito doméstico, a través de propuestas que destacan por sus aspectos funcionales y contextualizados.

Los contenidos a trabajar se centran en las habilidades de autonomía personal, en las sociales y en la autodeterminación.

Competencias del ámbito

- ▶ Promover en los estudiantes el desarrollo de capacidades que les permita tener una mejor calidad de vida lo más satisfactoria e independiente posible en los entornos habituales de su comunidad.
- ▶ Asegurar una participación plena y activa, tanto en el centro educativo, en el hogar, como en la comunidad.
- ▶ Reforzar los valores, mantener las capacidades funcionales y cognitivas.
- ▶ Promover las habilidades sociales, domésticas y personales, necesarias para la vida.
- ▶ Facilitar su interacción con el entorno físico y humano.
- ▶ Favorecer la autonomía e independencia del estudiante con o sin apoyo en las actividades de la vida diaria.
- ▶ Conseguir la implicación familiar.

Área de Autonomía personal (AP)

Propósito general

- ▶ Fomentar la autonomía e independencia en los estudiantes mediante aprendizajes útiles para su desarrollo. Así como también incrementar su seguridad, confianza y autoestima, manteniendo o mejorando su estado físico y de salud.

Propósitos específicos

- ▶ Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad que viven de forma independiente, así como su plena inclusión en la comunidad (su entorno cercano).
- ▶ Fomentar la red de relaciones interpersonales en los estudiantes, con sus familias, amigos, compañeros, vecinos, entre otros.

Contenidos:

Identificación personal:

- ▶ Datos personales y familiares, documentos más usuales.

Habilidades para el cuidado de su cuerpo

El cuerpo humano:

- ▶ Cambios evolutivos fisiológicos, anatómicos y psicológicos en el tránsito de joven a adulto.

- ▶ Habilidades de aseo personal
- ▶ Cuidado e higiene personal, la higiene como prevención de enfermedades.
- ▶ Aseo específico que acompaña a las distintas necesidades fisiológicas.
- ▶ Control de esfínteres
- ▶ Órganos sexuales.
- ▶ Menstruación.
- ▶ Masturbación
- ▶ Cuarto de baño: elementos, objetos y materiales en relación con la higiene y el aseo.
- ▶ Aseos públicos y privados.

Habilidades de vestirse

- ▶ Sus necesidades.
- ▶ Acción de vestirse y desvestirse.

Habilidades para el cuidado de la ropa

- ▶ Prendas de vestir: Tipos y composición.
- ▶ Objetos y complementos en relación con el vestir.
- ▶ Vestimentas para las diferentes ocasiones.

Habilidades para la alimentación

Alimentación y nutrición

- ▶ La alimentación como parte de la nutrición.
- ▶ Los alimentos como fuentes de nutrientes.
- ▶ Los siete grandes grupos de alimentos.
- ▶ Participación en tareas relacionadas con la comida.

Alimentación y salud

Dieta

- ▶ Dietas equilibradas de acuerdo con las necesidades personales, gustos y preferencias.
- ▶ La higiene de los alimentos y de su manipulación como prevención de toxi-infecciones.

- ▶ Manipulación, almacenamientos y conservación de los alimentos.
- ▶ Objetos y útiles relacionados con la alimentación.

Área de las habilidades sociales

Propósito general

- ▶ Promover en los estudiantes el desarrollo de capacidades que les permita tener una mejor calidad de vida, lo más satisfactoria e independiente posible en los entornos habituales de su comunidad.

Propósitos específicos

- ▶ Potenciar las habilidades sociales del estudiante, que les permitan un adecuado desenvolvimiento en la sociedad.
- ▶ Desarrollar habilidades sociales para participar de manera confiada y segura en los diferentes ambientes.
- ▶ Concienciar sobre la importancia de la autoestima positiva y hacer que se conozcan mejor así mismos y se sientan seguros.
- ▶ Saber ponerse en el lugar del otro (empatía).
- ▶ Actuar de forma asertiva en cualquier situación.
- ▶ Convivir de manera más sociable posible.
- ▶ Utilizar las habilidades sociales básicas en el contacto con los demás.
- ▶ Aprender a sostener una conversación de manera adecuada (comenzar, mantener y finalizar una conversación)
- ▶ Identificar y controlar los sentimientos y las emociones.

Contenidos

Habilidades básicas de interacción social

- ▶ Conocimiento de sí mismo: sus intereses y motivaciones.
- ▶ Capacidades, estados físicos.
- ▶ Expresión de emociones, sentimientos y opiniones.
- ▶ Habilidades de autoafirmación y asertividad.
- ▶ Habilidades conversacionales: Habilidades no verbales / Habilidades de carácter verbal
- ▶ Habilidades de solución de problemas interpersonales.

Autonomía en el hogar

La vivienda

- ▶ Habilidades para la limpieza del hogar: La casa, su limpieza, cuidado y Organización: Características. Dependencias. Ubicación.
- ▶ Enseres, máquinas y aparatos: Normas de uso y mantenimiento.
- ▶ Tareas cotidianas en el hogar. Productos de limpieza: Normas de uso. Recursos utilizados en el hogar: Agua, luz y electricidad.

El Reciclado y sus tipos

- ▶ La seguridad en el hogar: Prevención y actuación ante accidentes.
- ▶ Conceptos: Accidentes en el hogar.
- ▶ Medidas de seguridad y de prevención.
- ▶ Primeros auxilios en el hogar.
- ▶ Botiquín: Ubicación y contenido
- ▶ Productos tóxicos y peligrosos.
- ▶ La compra y el dinero.
- ▶ Usar las tres R (reducir, reutilizar y reciclar)

El mercado y las tiendas

- ▶ Productos y servicios. La lista de la compra. Presentación, envasado y etiquetado de distintos productos de consumo. Los precios. Relación calidad/precio.
- ▶ El dinero: Las monedas como objeto de valor de cambio.
- ▶ Monedas y billetes. Su equivalencia

Habilidades para la realización de desplazamientos y para la seguridad

El espacio, el tiempo y el movimiento

- ▶ Aspectos básicos del espacio: Dirección. Sentido. Orientación.

Instrumentos organizadores del tiempo

- ▶ Reloj, calendario y agendas.

Movilidad personal

- ▶ Medios facilitadores.
- ▶ Barreras arquitectónicas.

Habilidades de Autodeterminación

Propósito general

- ▶ Ayudar a los jóvenes a comprender su discapacidad, desarrollando un sistema de apoyo que favorezca, estimule y fomente las iniciativas y participación en las acciones relevantes para la vida.

Propósitos específicos

- ▶ Promover la autodeterminación en los jóvenes con discapacidad en articulación con los profesionales y las familias.
- ▶ Orientar a los jóvenes con discapacidad, para el desarrollo de competencias necesarias como escuchar, opinar, creer sobre sí misma y sobre su vida, en el manejo de situaciones difíciles a enfrentar.
- ▶ Promueva la toma de decisiones.
- ▶ Fomente la exploración de posibilidades.
- ▶ Promueva la toma de riesgos dentro de límites razonables.
- ▶ Fomente la resolución de problemas.
- ▶ Promueva la auto representación
- ▶ Facilitar el desarrollo de la autoestima.
- ▶ Fomentar el establecimiento de metas y la planificación.

Contenidos

Comportamientos relativos a normas sociales

- ▶ Control emocional en situaciones estresantes
- ▶ Normas para una convivencia armónica
- ▶ Normas y medidas de seguridad
- ▶ Normas y medidas de consumo responsable y de respeto al medio ambiente.

Hacer elecciones

- ▶ Elegir entre muchas opciones
- ▶ Elección entre dos o tres opciones
- ▶ Aceptar o rechazar una opción

Tomar decisiones:

- ▶ Decidir cosas importantes
- ▶ Plantearse objetivos
- ▶ Tener objetivos a largo plazo y a corto plazo
- ▶ Concretar qué deben hacer para conseguirlos
- ▶ Valorar los resultados conseguidos

Resolver problemas

- ▶ Pedir ayuda
- ▶ Pedir aclaraciones o explicaciones
- ▶ Resolver problemas por ellos mismos

Conocerse mejor

- ▶ Reconocer emociones y sentimientos
- ▶ Reconocer qué ha hecho bien y qué debe mejorar
- ▶ Reconocer los puntos fuertes y los puntos débiles
- ▶ Decir No
- ▶ Expresar sus opiniones
- ▶ Defender sus derechos

Ámbito de Inclusión Social y Comunitaria

La participación social de las personas con discapacidad depende de la accesibilidad del entorno, cuya importancia posibilita a las personas desplazarse, llegar, entrar, salir y hacer uso de los espacios y servicios disponibles en la comunidad.

El ámbito de Inclusión Social y Comunitaria incide su participación en el medio próximo que le rodea, en los recursos de su comunidad, en la utilización de estos para ocupar su tiempo libre, siempre en función de sus intereses. Los contenidos de este ámbito van dirigidos a desarrollar las vivencias e interiorizar su entorno, en función de las capacidades del estudiante.

Propósitos del ámbito

- ▶ Ampliar las relaciones personales e interpersonales promoviendo la inclusión social y laboral de los adolescentes, Jóvenes y adultos con discapacidad, sus familias y la comunidad donde viven.
- ▶ Conocer y saber utilizar los principales recursos y equipamientos existentes en la comunidad, manteniendo un comportamiento adecuado.
- ▶ Ser capaz de familiarizarse con los diferentes entornos e interactuar con ellos y las personas.
- ▶ Saber desarrollar destrezas y habilidades para el uso de distintos medios de transporte.
- ▶ Ser capaz de utilizar servicios de consumo para abastecerse de bienes necesarios.
- ▶ Promover la utilización de servicios culturales, sanitarios y deportivos e instalaciones que la sociedad ofrece.
- ▶ Adquirir y ser capaz de desarrollar habilidades básicas para la utilización de los diferentes servicios de la comunidad

Contenidos

Desarrollar las vivencias e interiorizar su entorno

Medio de interacción con su entorno físico y social

- ▶ Los objetos y materias presentes en el medio, sus funciones y usos cotidianos.
- ▶ Interés por su exploración y actitud de respeto y cuidado hacia objetos propios y ajenos.
- ▶ Percepción de atributos, cualidades de objetos y materiales.
- ▶ Interés por la clasificación de elementos y explorar sus cualidades
- ▶ Uso contextualizado de los primeros números ordinales.
- ▶ Aproximación a la cuantificación de colecciones. Utilización del conteo como estrategia de estimación y uso de los números cardinales referidos a cantidades manejables.
- ▶ Situación de sí mismo y de los objetos en el espacio. Posiciones relativas. Realización de desplazamientos orientados.

Comunicación y relación interpersonal y convivencia

- ▶ Comunicación positiva proactiva basada en la aceptación.
- ▶ Identificación de actitudes democráticas de respeto a derechos y valores de los demás.
- ▶ Interacción en los ambientes socioculturales.

Los Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación

- ▶ Conocer los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- ▶ Tipos (Sistemas simbólico, gestuales, logográficos, barridos, selección codificada, intercambio de imágenes)
- ▶ Usar nuevas tecnologías para elaborar un sistema de comunicación.
- ▶ Crear un sentimiento de compromiso que estimule el interés en los diferentes entornos y contextos del estudiante.

Los sistemas alternativos más utilizados son:

- ▶ Paneles o tableros de comunicación
- ▶ Comunicadores eléctricos.
- ▶ Comunicadores electrónicos más complejos.
- ▶ El ordenador
- ▶ La Tablet

Ayudas técnicas

- ▶ Las ayudas técnicas fomentan la autonomía personal (Lápiz, crayones adaptados, utensilios para comer adaptados, empuñadura ajustable, productos de apoyo para beber: vasos y pajitas, soportes y recipientes, cuidado personal: cepillo para lavado de dientes, corta-uñas asistido de sobremesa etc.)
- ▶ Uso y manejo de las nuevas ayudas técnicas en el entorno educativo y familiar.

Tiempo libre:

Dimensiones del tiempo libre:

- ▶ Creativa
- ▶ Lúdica
- ▶ Festiva
- ▶ Ecológico
- ▶ Excursiones y paseos

- ▶ Solidario
- ▶ Productiva
- ▶ Consutiva
- ▶ Preventiva
- ▶ Terapeutica

El juego y el deporte

- ▶ El juego y el deporte como medio de disfrute y de relación interpersonal.
- ▶ Tipos de juegos.
- ▶ Reglas del juego.
- ▶ Encuentros relacionados con el juego y acontecimientos deportivos.
- ▶ Recursos necesarios para su realización. Asociaciones para su práctica.
- ▶ Actividades culturales y aficiones personales

Espectáculos y manifestaciones culturales

- ▶ Aficiones personales
- ▶ Lugares propios para la participación en las manifestaciones culturales como actor y/o espectador

Participación en fiestas y celebraciones

- ▶ Tipos: Familiares, escolares y sociales.
- ▶ Lugares apropiados.
- ▶ Motivos.
- ▶ Celebraciones: locales, nacionales, laicas, religiosas.
- ▶ Aspectos lúdicos, gastronómicos y folclóricos.
- ▶ Mitos y ritos.

Desplazamientos, Transporte y Comunicaciones

Educación vial: señales de tránsito, sus normas y símbolos de identificación

- ▶ Necesidad y utilidad. Normas para circular en la ciudad y en la carretera
- ▶ Seguridad y prevención.
- ▶ Causas de los accidentes.
- ▶ Primeros auxilios en caso de accidentes de tránsito.

Desplazamientos a través de los transportes

- ▶ Medios de transporte: itinerarios, ruta horarios, ticket, tarjeta para el metro, estación, servicios y prestaciones.
- ▶ Habilidades para el manejo de su propio vehículo (los que puedan) .
- ▶ Representaciones del espacio: Planos, mapas y maquetas. paradas, transfer.
- ▶ Medidas de seguridad (señalética)

Los medios de comunicación de la información

- ▶ Medios de comunicación de masas: Prensa, radio, televisión, cine, Internet, etc.
- ▶ Publicidad
- ▶ Opinión.
- ▶ Información.

Participación en la vida comunitaria

- ▶ Necesidad de las normas de cortesía.
- ▶ Los intereses individuales y colectivos.
- ▶ Confluencia y discrepancia entre intereses.
- ▶ El conflicto y sus soluciones.

La participación social

- ▶ Derechos y deberes como ciudadanos.
- ▶ Organizaciones de participación social y comunitaria.
- ▶ Formas de participación ciudadana.
- ▶ Directas. Indirectas.

Ámbito de Orientación y Educación laboral

Como parte de su accionar formativo, el Centro educativo promueve una estrategia que complementa la preparación laboral, mediante periodos de capacitación en áreas técnicas según la demanda de la comunidad, así como la inclusión en trabajos productivos; se apoya para ello de los miembros de la comunidad que realizan labores técnicas y están en disposición de colaborar. Los facilitadores serán elegidos por el distrito educativo al que pertenece el centro, los mismos serán orientados por la técnica de atención a la diversidad y el técnico distrital de educación especial, en coordinación con el equipo técnico de la Dirección de Educación Especial en torno a las estrategias para enseñar a jóvenes con discapacidad y el manejo actitudinal.

Propósitos del Ámbito

Adquirir conocimientos básicos que les permitan participar de diversas experiencias laborales en un entorno seguro, completando la formación alcanzada en el centro, aumentando la autoestima y la responsabilidad en el acercamiento a la realidad laboral.

Contenidos

Orientación vocacional:

Proyecto de vida

- ▶ ¿Qué es un proyecto de vida?
- ▶ Características del proyecto de vida
- ▶ Objetivos de un proyecto de vida
- ▶ ¿Para qué sirve un proyecto de vida?
- ▶ Proyecto de vida ejemplos
- ▶ ¿Cómo se elabora un proyecto de vida?

Elementos de un proyecto de vida

Los elementos de un plan de vida se clasifican según los elementos exteriores e interiores que forman parte del individuo. Sin embargo, existen seis niveles neurológicos que los estructuran con las preguntas a hacerse para el futuro en cada uno, los cuales son:

Medioambiente (exterior): con quiénes le gustaría convivir, en dónde le gustaría estar, cómo se relaciona con su entorno y cómo le gustaría que fuera?

Espiritualidad (interior): es aquella que define la identidad que le gustaría adquirir de forma trascendental.

Acciones (exterior): cuáles actividades te gustaría dejar y cuáles te gustaría incluir en tu vida? qué te gustaría que formara parte de tu día a día?

Identidad: saber quién eres? quién te gustaría ser? cuál misión personal te gustaría tener?

Capacidades (interior): enumera todas tus aptitudes, capacidades que has desarrollado en estos años con esfuerzo y disciplina, cuáles habilidades quisieras aprender o desarrollar?

Creencias y valores (interior): haz una lista de tus actitudes, creencias y valores que has desarrollado y que te gustaría añadir, así como también aquellos que desees cambiar.

Áreas para trabajar

- ▶ Área personal (espiritual, emocional, física)
- ▶ Área familiar (rol de hijo/a, hermano/a, padre/madre)
- ▶ Área social (rol de amigo/a, liderazgo comunitario)
- ▶ Área académico-vocacional (rol de aprendiz)
- ▶ Área laboral y financiera (uso correcto del dinero)

Orientación Laboral

El proyecto de trabajo

- ▶ El proyecto.
- ▶ Fases.
- ▶ Representaciones y/o descripciones.
- ▶ Cálculo y medidas.
- ▶ Técnicas propias de determinada ocupación laboral.
- ▶ Procesos de trabajo: Tareas de un proceso.
- ▶ Secuencia de operaciones

Factores sociolaborales:

Actitud en el trabajo

- ▶ Responsabilidad.
- ▶ Adaptabilidad.
- ▶ Puntualidad.

Grupos de trabajo

- ▶ Tipos de grupos.
- ▶ Distintas metodologías de trabajo en grupo.
- ▶ Toma de decisiones

Salud laboral

- ▶ Condiciones saludables y de seguridad en el trabajo.
- ▶ Factores de riesgo.
- ▶ Prevención y protección.
- ▶ Enfermedades que se pueden presentar en el entorno laboral.
- ▶ Materiales y productos tóxicos y peligrosos.
- ▶ Primeros auxilios en caso de accidente laboral.
- ▶ Señales de precaución y símbolos utilizados en el entorno laboral

El mercado laboral

- ▶ Oferta de trabajo.
- ▶ Búsqueda de empleo
- ▶ Fases.
- ▶ Recursos.
- ▶ Estrategias.

La empresa

- ▶ Tipos: Empresas ordinarias, centros especiales de empleo y centros ocupacionales.
- ▶ Objetivos y funciones.

Organización de una empresa

- ▶ Trabajo, capital y medios de producción.
- ▶ Estructura y puestos de trabajo derivados de la organización.
- ▶ Sectores económicos y grupos de actividad.

Relaciones laborales

- ▶ El contrato de trabajo.
- ▶ Tipos.
- ▶ Derechos y deberes del trabajador.
- ▶ Los diferentes agentes sociales.

Seguridad Social

Descripción del puesto de trabajo

- ▶ Prestaciones.
- ▶ Posibilidades y limitaciones personales.
- ▶ El perfil profesional.
- ▶ Las profesiones.

La jornada laboral:

- ▶ Tipos y duración.
- ▶ La formación continua y ocupacional

Materiales:

- ▶ Origen. Propiedades de los materiales a utilizar.

Cambios en los materiales:

- ▶ Físicos.
- ▶ Químicos.
- ▶ Uso de los distintos materiales.
- ▶ Materiales de desecho y su reciclaje.

Herramientas y máquinas

Las herramientas y las máquinas del taller

- ▶ Tipos.
- ▶ Características.
- ▶ Funciones.
- ▶ Uso de herramientas y máquinas.
- ▶ Proyectos de trabajo, Técnicas y procesos.

Formación en centros de trabajo

El centro de trabajo

Características generales del centro de trabajo:

- ▶ Tipos de productos y/o servicios que produce.
- ▶ Horarios generales.
- ▶ Tipos de trabajo.
- ▶ Tamaño.

Situación y medios de acceso y de comunicación

Ajuste al puesto de trabajo

- ▶ El horario personal.
- ▶ Instrucciones y normas en el puesto de trabajo.
- ▶ Máquinas y herramientas utilizadas en el puesto de trabajo.
- ▶ Medidas de prevención y salud laboral.
- ▶ En esta área incluimos aquellos aspectos directamente relacionados con un oficio.
- ▶ Se potenciarán:
 - ▶ Habilidades manipulativas básicas
 - ▶ Habilidades cognitivas relacionadas con el oficio: Clasificar, discriminar, verificar.
 - ▶ Actitudes básicas: Horario, puntualidad, seguridad e higiene
 - ▶ Rendimiento: Concentración, constancia, resistencia a la fatiga

Sugerencia de horario

El horario semanal es de 25 horas. 5 horas semanales para cada área: Autonomía personal en la vida diaria, Integración social y comunitaria, Habilidades domésticas.

10 horas semanales para Orientación y educación para el trabajo.

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 am a 8:15 am	Bienvenida e izamiento de bandera.				
8:15 am a 8:30 am	Actividad física y entrada a las aulas.				
ACTIVIDADES CURRICULARES					
8:30 am a 9:10 am	Ámbito de autonomía personal en la vida diaria	Ámbito de integración social y comunitaria	Ámbito de autonomía personal en la vida diaria	Ámbito de integración social y comunitaria	Ámbito de autonomía personal en la vida diaria
9:10 am a 9: 50 am	Ámbito de autonomía personal en la vida diaria	Ámbito de integración social y comunitaria	Ámbito de autonomía personal en la vida diaria	Ámbito de integración social y comunitaria	Ámbito de autonomía personal en la vida diaria
9:50 am a 10:05 am	RECREO				
10:05 am a 10:20 am	Higienización y descanso				
10:20 am a 11:00 am	Ámbito de integración social y comunitaria	Ámbito de autonomía personal en la vida diaria	Ámbito de integración social y comunitaria	Ámbito de autonomía personal en la vida diaria	Ámbito de integración social y comunitaria
11:00 am a 11:35 am	Ámbito de integración social y comunitaria	Ámbito de autonomía personal en la vida diaria	Ámbito de integración social y comunitaria	Ámbito de autonomía personal en la vida diaria	Ámbito de integración social y comunitaria
11:35 am a 11:50 am	RECREO				
11:50 am a 12:30 PM.	Habilidades Domésticas para la vida diaria.	Terapias	Habilidades Domésticas para la vida diaria.	Deporte	Habilidades Domésticas para la vida diaria.
12:30 pm a 1:45 pm	Almuerzo, higienización y descanso				
ÁMBITO DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO					
1:45 pm a 3:45 pm	Talleres para la Educación laboral				
	Plomería	Electricidad residencial	Belleza y Barbería	Informática	Arte culinario
	Jardinería	Carpintería	Ebanistería	Costura	Artes manuales
3:45 pm a 4:00pm	Organización y despedida del día				
4:00 pm a 4:30 pm	Preparación de la jornada del próximo día por parte de los docentes				

El perfil profesional del docente

Propósito general del cargo docente

Guiar y orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de módulos formativos para el desarrollo de capacidades vinculadas a la inclusión sociolaboral, acorde con los intereses y necesidades específicas de los estudiantes, fomentando el desarrollo de habilidades de la vida diaria.

Funciones y tareas esenciales

- ▶ Participar en el diseño del proyecto educativo y curricular del Centro Educativo.
- ▶ Elaborar y aplicar en coordinación con el psicólogo la evaluación diagnóstica para identificar los intereses, expectativas laborales y capacidades de los estudiantes.
- ▶ Diseñar e implementar los programas de educación para el trabajo, según el área correspondiente.
- ▶ Elaborar el plan de clases que comprenda los diferentes módulos a trabajar.
- ▶ Orientar el proceso de enseñanza -aprendizaje conforme a las características particulares de los estudiantes y sus contextos.
- ▶ Desarrollar habilidades académicas, sociales y laborales para preparar a los jóvenes a la vida adulta independiente.
- ▶ Coordinar con instituciones de la comunidad para la realización de pasantías laborales de los estudiantes.
- ▶ Evaluar los procesos para la toma de decisiones.
- ▶ Organizar exposiciones de materiales elaborados por los estudiantes para que la comunidad educativa valore su potencial.
- ▶ Facilitar la continuidad del desarrollo de habilidades y destrezas de los estudiantes en el hogar a través de la orientación a los padres.
- ▶ Dar seguimiento y registrar los avances de los estudiantes, conforme el proyecto educativo y curricular realizado.
- ▶ Conocer y aplicar el reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de las normas vigentes.
- ▶ Las demás funciones asignadas por el supervisor inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.

Técnico instructor en educación laboral

Propósito general del cargo

1. Guiar y orientar el proceso de formación técnica en el área asignada (Belleza y Peluquería, Panadería y Repostería, Bisutería, entre otras), mediante módulos formativos adaptados a las características, intereses y capacidades de los estudiantes con discapacidad.
2. Promover el desarrollo de habilidades técnicas, sociolaborales y de vida independiente que favorezcan su inclusión productiva, social y laboral en la comunidad.

Funciones y tareas esenciales

Técnico instructor es quien enseña un oficio o técnica, sin necesariamente ser licenciado en educación, pero con dominio práctico y/o certificado del área técnica correspondiente..

2. Participar activamente en la elaboración, ejecución y evaluación del proyecto educativo y curricular del Centro Educativo, especialmente en el componente del programa de Transición a la Vida Adulta y Laboral.
3. Aplicar evaluaciones diagnósticas técnicas y de habilidades específicas para identificar los intereses, capacidades funcionales y expectativas laborales de los estudiantes en relación con el área técnica asignada.
4. Diseñar, adaptar e implementar programas de formación técnica inclusiva, basados en módulos de aprendizaje prácticos, significativos y contextualizados al entorno sociolaboral local.
5. Planificar y desarrollar clases teórico-prácticas, que promuevan la adquisición progresiva de destrezas técnicas, sociales y de seguridad ocupacional en el área de desempeño.
6. Aplicar metodologías activas, inclusivas y multisensoriales, ajustadas a las necesidades particulares de los estudiantes con discapacidad, promoviendo la autonomía y el trabajo colaborativo.
7. Fomentar en los estudiantes el desarrollo de habilidades para la vida y competencias laborales básicas, que les permitan una proyección hacia la vida adulta independiente y productiva.
8. Establecer alianzas y coordinación con empresas, emprendimientos, instituciones públicas o comunitarias, para gestionar oportunidades de prácticas laborales, pasantías o formación dual.
9. Evaluar continuamente el desempeño técnico y sociolaboral de los estudiantes, utilizando criterios de inclusión, funcionalidad y avance individual.

10. Organizar y promover ferias, exposiciones o muestras de productos, donde los estudiantes puedan demostrar sus aprendizajes y habilidades a la comunidad educativa y entorno social.

11. Orientar a las familias en estrategias para reforzar en el hogar las habilidades técnicas y sociales adquiridas por los estudiantes.

12. Llevar registros actualizados de avances, logros, dificultades y adaptaciones realizadas, según lo establecido en el proyecto educativo y curricular.

13. Cumplir y hacer cumplir las normas de Seguridad y Salud en el aula, garantizando entornos de aprendizaje seguros y accesibles para los estudiantes.

14. Ejecutar otras funciones afines al rol asignadas por su superior inmediato, en coherencia con el área técnica, nivel educativo y naturaleza del cargo.

El equipo educativo correspondiente al programa de transición a la vida adulta reunirá los requisitos siguientes para el ejercicio de la función docente:

1. Poseer los conocimientos y competencias requeridas para el ejercicio de la función docente, acreditada mediante los mecanismos de selección que en cada caso se establezcan, asegurando el principio de igualdad en el acceso a la función docente. El programa será impartido por docentes de educación especial o de educación básica con especialización en área. En el caso particular de los estudiantes con discapacidad auditiva, los docentes deberán tener dominio en lengua de señas. La enseñanza de las diferentes secciones de estudiantes y de los ámbitos de autonomía personal en la vida diaria, así como de inclusión social y comunitaria será responsabilidad del docente de Educación Especial o Básica con especialización en el área, con el apoyo del orientador o psicólogo del departamento de Orientación y psicología (siempre que sea necesario).

— Para los módulos asociados a unidades de competencia: poseer un grado por lo menos en técnico superior en el área o licenciatura en el área a trabajar.

— Para los módulos comunes:

- ▶ Módulo de Ofimática: poseer un grado académico de Licenciado en el área del conocimiento de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- ▶ Módulo de Formación y Orientación Laboral: poseer un grado académico de Licenciado en el área del conocimiento de Administración, Economía, Negocios, Ciencias Sociales o de Humanidades. Para el ámbito de orientación y educación para el trabajo, se hará cargo el docente de educación especial y un Técnico de Formación Profesional o uno de básica con especialización en el área.
- ▶ Módulo de Habilidades Domésticas para la vida diaria: poseer un grado académico de Licenciado en el área del conocimiento de Educación Especial.

El área de vida independiente es fundamental para las personas con discapacidad, familias y para sus educadores. En esta área se trabajan cuestiones como vida autónoma en el hogar, apoyo en la vivienda, habilidades domésticas, etc., todo ello ligado a la estabilidad y satisfacción en el hogar. La vida independiente puede convertirse en la meta más importante para algunos estudiantes. Esto implica que el equipo que trabaja en el plan de apoyo individualizado ha de investigar sobre las opciones disponibles para vivienda en una determinada comunidad, así como la necesidad de valorar la adecuación y cantidad de apoyo del que puede disponerse por parte de los padres y de la familia. Puede ser adecuado afrontar juntamente con ellos la valoración de distintas opciones de vivienda, para ver la que puede ser más viable.

2. Competencia pedagógica acreditada por el Ministerio de Educación (habilitación docente).

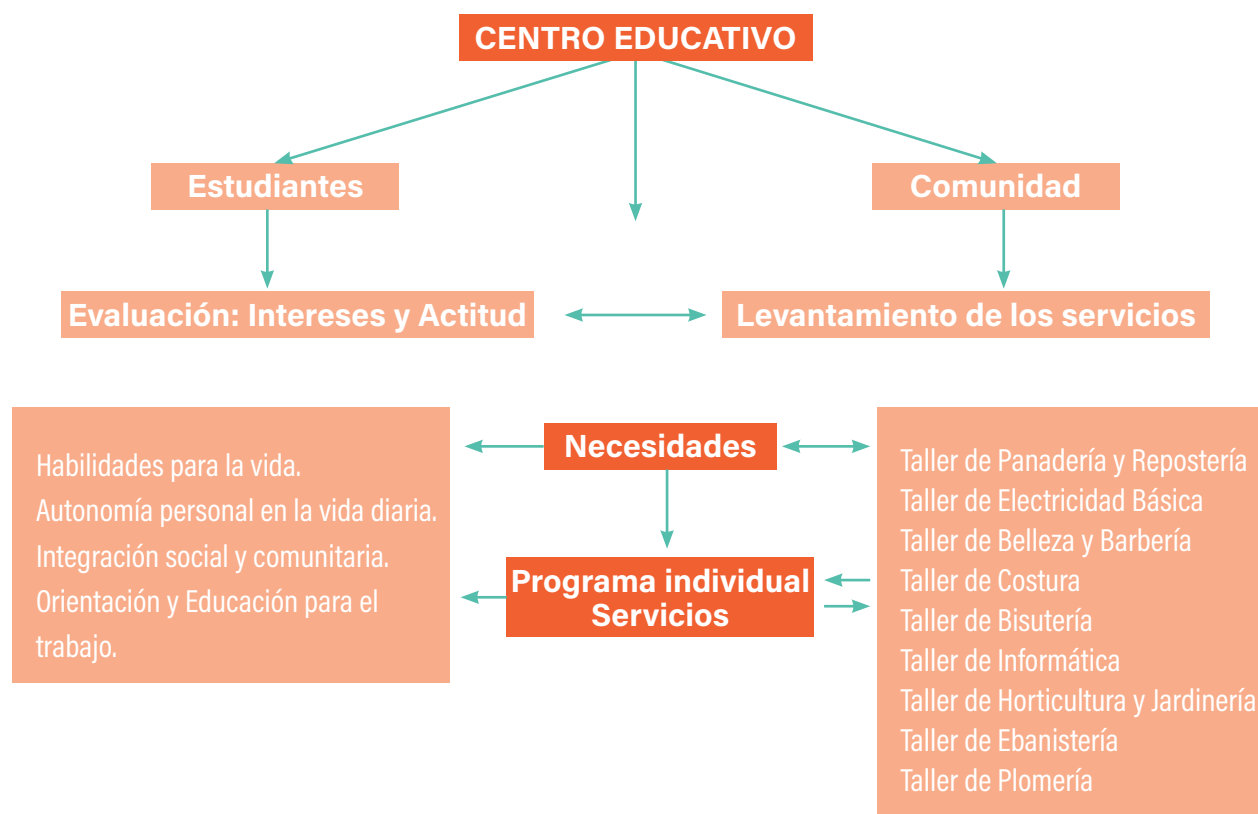
3. Sin ser un requisito, para los módulos asociados a unidades de competencia se valorará poseer experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el área. Para impartir los módulos formativos que se especifican, para los que no existen graduados de instituciones de educación superior, se establece equivalencia de titulación, a efectos de docencia, de los titulados como Bachiller Técnico que posean experiencia laboral acreditada en el campo al que se refiere el módulo formativo. Dicha equivalencia se establecerá en la Ordenanza por la que se apruebe el Título que contiene el módulo formativo para el que se establece la equivalencia.

Formación y capacitación como un elemento básico para fortalecer y mejorar la práctica

La formación supone, junto con la experiencia laboral, una de las principales vías de adquisición y mejora de cualificación profesional. En el trabajo con los estudiantes la formación se ha convertido en una de las acciones fundamentales para mejorar las posibilidades de inclusión sociolaboral, sobre todo si la teoría va acompañada de práctica. Cabe destacar que la educación para el trabajo puede jugar un papel diferente en la vida de los estudiantes con NEAE asociadas a discapacidad, ya que depende de la fase de inclusión en la que se encuentre cada uno. Se promueve el aprendizaje en acción, ya que el trabajo de cada docente recibe un acompañamiento permanente del coordinador del programa. El propósito es orientarlos sobre los ajustes a realizar, para que la metodología de enseñanza se corresponda con las intenciones del programa y satisfagan las necesidades específicas de cada estudiante.

Se mantendrá un contacto periódico con el equipo de gestión para coordinar cursos, talleres, seminarios, sobre temáticas específicas. También se tendrán reuniones individuales y grupales, para analizar el funcionamiento de los talleres y apoyar al docente en la aplicación del material evaluativo.

Programación Anual



En el Proyecto Educativo y curricular del centro debe estar contemplado el Programa de Transición a la Vida Adulta y Laboral, (PTVAL) elaborado con la participación de toda la comunidad educativa de la escuela, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Los diferentes espacios de práctica tendrán un carácter abierto y flexible, de tal forma que pueda incluirse contenidos de diferentes ámbitos. El equipo docente, en función de las necesidades educativas del estudiante, establecerá si es favorable incluir o no el ámbito de orientación y educación para el trabajo.
- b) De acuerdo con las necesidades y estilos de aprendizaje de los alumnos, las actividades que se desarrollen han de tener un marcado carácter funcional.

- c) En el desarrollo de cada uno de los ámbitos, se prestará especial atención a los aspectos relacionados con las capacidades motrices, la comunicación y aquellos otros que permitan que el estudiante afiance o progrese en los conocimientos y habilidades que posee.
- d) De igual modo, los conocimientos instrumentales básicos se desarrollarán partiendo del nivel en el que se encuentre el estudiante.
- e) Los docentes evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica en relación con el logro de los objetivos educativos de los programas. Asimismo, evaluarán el proyecto curricular, la programación docente y el desarrollo real de los programas, en relación con su ajuste a las necesidades educativas específicas del estudiante, teniendo en cuenta las aportaciones del resto de los profesionales del centro.

Criterios del proceso de evaluación

- La evaluación de los estudiantes se llevará a cabo tomando como referencia los objetivos y criterios de evaluación establecidos para cada estudiante en los programas de educación para la transición a la vida adulta. Al acceder al programa se realizará una evaluación inicial para determinar el proyecto de vida de cada estudiante, el que contendrá una adaptación individualizada. Durante el desarrollo del mismo, la evaluación del estudiante es continua y de carácter formativo, dando especial importancia a los aspectos cualitativos de los aprendizajes. Del proceso y de los resultados de estas evaluaciones se mantendrán informados a los padres, mediante los canales habituales del centro.
- Trimestralmente, se facilitará a los padres o tutores legales, por escrito, información específica sobre la evolución de los estudiantes. Al finalizar cada módulo, el padre, la madre o el tutor, en colaboración con el Profesor técnico, elaborarán un informe escrito sobre el progreso de cada estudiante considerando, en cada caso, las aportaciones del resto de profesionales del centro educativo. Este informe se adjuntará al expediente del estudiante. Cuando el estudiante cambie de centro educativo, se elaborará un informe general de todo el proceso, en el que se reflejará el nivel alcanzado en los distintos ámbitos. Al finalizar la escolaridad, cada estudiante recibirá un certificado acreditativo, en el que consten sus datos personales, la fecha de inicio y término. El certificado se acompañará de un informe elaborado por el equipo de profesores que ha impartido los programas, en el que consten los niveles alcanzados por el estudiante en los distintos ámbitos; contando con la colaboración

del resto de los profesionales del centro. El certificado será otorgado por el centro educativo, conforme al modelo que diseñe el Ministerio de Educación.

Evaluación inicial

- Con anticipación a la puesta en marcha del programa y su desarrollo, se evaluará a los estudiantes seleccionados en materia de habilidades sociales, con el objetivo de conocer las necesidades que se puedan encontrar, cambiar o adaptar todo lo detectado en la intervención y que sea necesario trabajar.

Evaluación continua

- Esta evaluación se realizará con el fin de recoger toda la información posible durante el desarrollo de la intervención, con el propósito de cambiar o dar otro enfoque a la actuación, si fuera necesario.

Evaluación final

- Se tendrá en cuenta si el estudiante asegura el cumplimiento y logro de los objetivos del programa, también con esta evaluación se conocerán aquellos contenidos que deben ser modificados en futuras intervenciones.

Infraestructura de los espacios para el programa

De acuerdo con lo escrito por el Ministerio de Educación, tomando como referente la Dirección de Educación Técnico Profesional, explican que en la descripción de los diversos espacios formativos específicos identificados, así como las instalaciones y equipamientos, deberán cumplir con la normativa industrial de seguridad, salud en el trabajo vigente y responderán a los criterios de accesibilidad física universal en los centros educativos para los estudiantes con discapacidad.

El equipamiento (equipos, máquinas, entre otras) dispondrán de las instalaciones necesarias para su correcto funcionamiento. La cantidad y características del equipamiento deberán estar en función del número de estudiantes matriculados y permitir la adquisición de los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los contenidos que se incluyen en cada uno de los módulos que se impartan en los referidos espacios.

El Ministerio de Educación velará por que las instalaciones y el equipamiento sean los adecuados en cantidad y características para el desarrollo de los módulos correspondientes y garantizar así la calidad de estas enseñanzas. En el caso de que la formación se dirija a personas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables a la infraestructura, para asegurar su participación en condiciones

de igualdad. Los equipamientos que se incluyan en cada espacio de enseñanza aprendizaje han de ser los necesarios y suficientes para garantizar a los estudiantes la adquisición de los resultados de aprendizaje y la calidad de la enseñanza.

El espacio se organiza ubicando el mobiliario en el aula en función de la actividad a desarrollar en cada área técnica, en cada momento y en función de poder facilitar el mayor nivel de interacción entre los compañeros. En algunas zonas se utiliza pictogramas (M. TEACCH). Es necesario facilitar que el aula reúna condiciones óptimas de iluminación y ventilación. Es importante: (a) Organizar los espacios comunes fuera del aula en beneficio de un mejor aprendizaje. (b) Organizar las actividades teniendo en cuenta el nivel de rendimiento escolar de cada estudiante. (c) Facilitar un trabajo individualizado y personalizado en el seno del grupo-clase cuando así se requiera (organizando los tiempos de dedicación a cada estudiante). Realizar actividades en pequeños grupos y en grupo grande. (d) Facilitar la interacción con otros/as compañeros/as y adultos del centro, a través de la organización, programación y realización de actividades conjuntas, para incrementar el nivel de socialización de los estudiantes entre sí y con los adultos, a fines de propiciar el aprendizaje colaborativo entre pares. (e) Estructurar el tiempo de trabajo y desarrollo de cada actividad a través de las agendas visuales, de forma que el estudiante pueda anticipar alguna tarea. (f) Organizar el horario del aula de forma que ayude a que el rendimiento de los jóvenes sea lo más eficaz posible. (g) Facilitar cierta flexibilidad en el cambio de actividades cuando suceda algún imprevisto. Coordinar con los distintos profesionales en busca de un mejor desarrollo de la propuesta curricular. (h) Promover la participación de los padres/madres/tutores en el proceso educativo de los estudiantes.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento

ESPACIO FORMATIVO - AULA		
Superficie m2	Máximo de Estudiantes	Equipamiento
30 m2	15 estudiantes	• Mesas y sillas para el profesor/a. • Mesas y sillas para alumnos. • Pizarras para escribir con rotulador. • Material de aula.
ESPACIO FORMATIVO LABORATORIO DE INFORMÁTICA		
Superficie m2	Máximo de Estudiantes	Equipamiento
40 m2	15 estudiantes	• 15 PC instalados en red, con conexión a Internet para el alumnado. • PC para el profesor/a. • Escáner. • Impresora. • Mobiliario de aula. • Cañón de proyección. • Pantalla de proyección. • Reproductor audiovisual. • Pizarra electrónica. • Dispositivos de almacenamiento de datos, memorias USB, discos duros portátiles, CD y DVD. • Licencias de sistema operativo. • Licencia de uso de aplicaciones informáticas generales: procesador de textos, hoja de cálculo, base de datos, presentaciones, correo electrónico, retoque fotográfico, cortafuegos, antivirus, compresores y edición de páginas web.

AULA TALLER DE PELUQUERÍA: ESPACIO DE LAVADO DE CABEZA ESPACIO PARA SECADO Y PEINADO

Superficie m2	Máximo de Estudiantes	Equipamiento
90 m2	15 estudiantes	• Lava cabeza con sillón integrado • Roleras • Mesita auxiliar • Tocadores con espejo • Sillón de peluquería • Sillón de barbería • Sillones reclinables y adaptables • Lava cabezas con sillones integrados • Productos de higiene y acondicionamiento capilar • Equipos y productos para limpiar, desinfectar y esterilizar • Botiquín de primeros auxilios • Armario para almacenamiento • Organizador de lencería • Lencería • Archivo • Secador con sillón integrado, de pedestal y manual • Esterilizadores de peluquería. • Tenazas • Planchas • Contenedores de basura biodegradable • Contenedores de residuos contaminantes • Herramientas de peluquería • Secadores profesionales con sillón • Tocadores con espejos • Roleras • Utensilios, herramientas y material gastable • Esterilizadores • Secadores de manos • Material gastable • Productos de terminación • Productos cosméticos para higiene y tratamientos capilares • Productos para higienización y esterilización de utensilios y herramientas • Lockers

AULA TALLER DE MANICURA Y PEDICURA		
Superficie m2	Máximo de Estudiantes	Equipamiento
40 m2	15 estudiantes	• Mesa y silla para profesor/a • Mesas para manicura • Sillas para modelos o clientes • Silla para manicurista • Taburete • Baños de parafina • Bañeras de hidromasaje para pies • Escudilla para manos o maniluvios • Lencería • Herramientas para manicura y pedicura (alicates, limas, corta uñas, otros.) • Esterilizador para herramientas • Organizador de toallas • Botiquín de primeros auxilios • Material gastable y desechable • Productos cosméticos para manicura y pedicura

HABILIDADES DOMÉSTICAS PARA LA VIDA DIARIA. (CASITA)		
Superficie m2	Máximo de Estudiantes	Equipamiento
Habitación 18 m2	15 estudiantes	• Cama Twin. • Comedor de cuatro o seis sillas • Gavetero. • Armario. • Almohadas. • Cubre cama para cama Twin. • Juego de sábanas cama Twin. • Juego de toallas de diferentes tamaños • Juego de cortinas. • Productos de limpieza • Fundas. • Cámaras. • Cubre colchón. • Toallas (manos, faciales, baños, pies). • Detergentes. • Desinfectantes. • Limpia vidrios.

HABILIDADES DOMÉSTICAS PARA LA VIDA DIARIA. (CASITA)

Superficie m2	Máximo de Estudiantes	Equipamiento
Lavandería y planchado 40 m2	15 estudiantes	Lista de lavandería • Lavadoras. • Secadoras. • Planchas. • Armario para ropa terminada. • Percheros (ganchos para colgar ropa). • Bolsas de nailon. • Papel sanitario. • Guantes de látex • Máquinas domésticas. • Maniquís.

HABILIDADES DOMÉSTICAS PARA LA VIDA DIARIA. (CASITA)

Superficie m2	Máximo de Estudiantes	Equipamiento
Cocina 104.24 m2	15 estudiantes	Mobiliarios • Mesa de trabajo en acero inoxidable. • Armario de pared con puertas corredizas. • Anaquel de tres niveles. Utensilios • Ollas para cocer con tapa. • Ollas para freír con tapa. • Ollas para escaldar. • Baño María. • Cacerolas. • Fuente bajita para mezclar. • Sartén redondo con mango. • Paellera de 2 asas. • Escurridor para verduras. • Cesta freidora. • Tasa medidora. • Abrelatas manual. • Abre ostras. • Descamador. • Sazonador con tapa roscada. • Salero con tapa roscada. • Espátula para pizzas. • Ruleta marca pasta o cortador de pizza. • Medidor tipo pala. • Juego de cucharas medidoras. • Cuchillo puntilla. • Cuchillo para deshuesar. • Afilador. • Bowls. • Bandejas. • Colador. • Batidor de bola o globo. • Envases plásticos. • Zafacón para basura. • Licuadora. • Contenedores. • Platos pequeños, medianos y grandes. • Cubiertos y servilletas. • Espátulas y trinche. - Cucharones. • Cucharones de salsa. • Cucharones de madera. • Ollas para cocer, freír y escaldar. • Cacerolas en aluminio. • Sartén redondo con mango. • Cesta freidora. • Tasa medidora. • Descamador en acero inoxidable. • Sazonador con tapa roscada. • Salero con tapa roscada. • Espátula para pizzas. • Medidor tipo pala de diferentes capacidades. • Juego de cucharas medidoras • Cuchillos puntilla. • Cuchillo para deshuesar. • Cuchillo para cocinero. • Cuchillo para verduras. • Cuchillo para filetear. • Cuchillo para frutas. • Cuchillo para pan. • Pelador de vegetales. • Tenedor para trincar. • Tijeras para cortar. • Tablas para cortar. • Bandeja rectangular. • Bandeja redonda. • Bandejas pilón de madera.

AULA TALLER DE ESTÉTICA

Superficie m2	Máximo de Estudiantes	Equipamiento
60 m2	15 estudiantes	• Tocador con iluminación adecuada • Camillas • Sillones reclinables - Carritos o mesas auxiliares • Equipos de diagnóstico estético • Lupa • Vaporizador ozono • Equipos de electroestética facial y corporal: corrientes, radiaciones, efecto mecánico, otros • Fundidores para cera caliente y tibia • Equipo de depilación eléctrica y fotodepilación • Cosméticos decolorantes y depilatorios • Cosméticos para antes, durante y después de la depilación • Equipo para tratamientos faciales y corporales • Productos cosméticos para tratamientos estético faciales corporales • Cosméticos para tratamientos con técnicas hidrotermales • Textiles (toallas, batas, sábanas, protector de camilla, otros.) • Bandejas para organizar productos • Material desechable • Esterilizadores por rayos ultravioleta y por calor seco • Productos para la higiene, desinfección y esterilización de útiles y herramientas • Organizador de textiles • Organizador de productos • Productos de limpieza y antisépticos del mobiliario • Botiquín de primeros auxilios • Contenedores de basura biodegradable • Contenedores de residuos contaminantes • Armario para almacenamiento

AULA TALLER DE MANICURA Y PEDICURA Y MAQUILLAJE

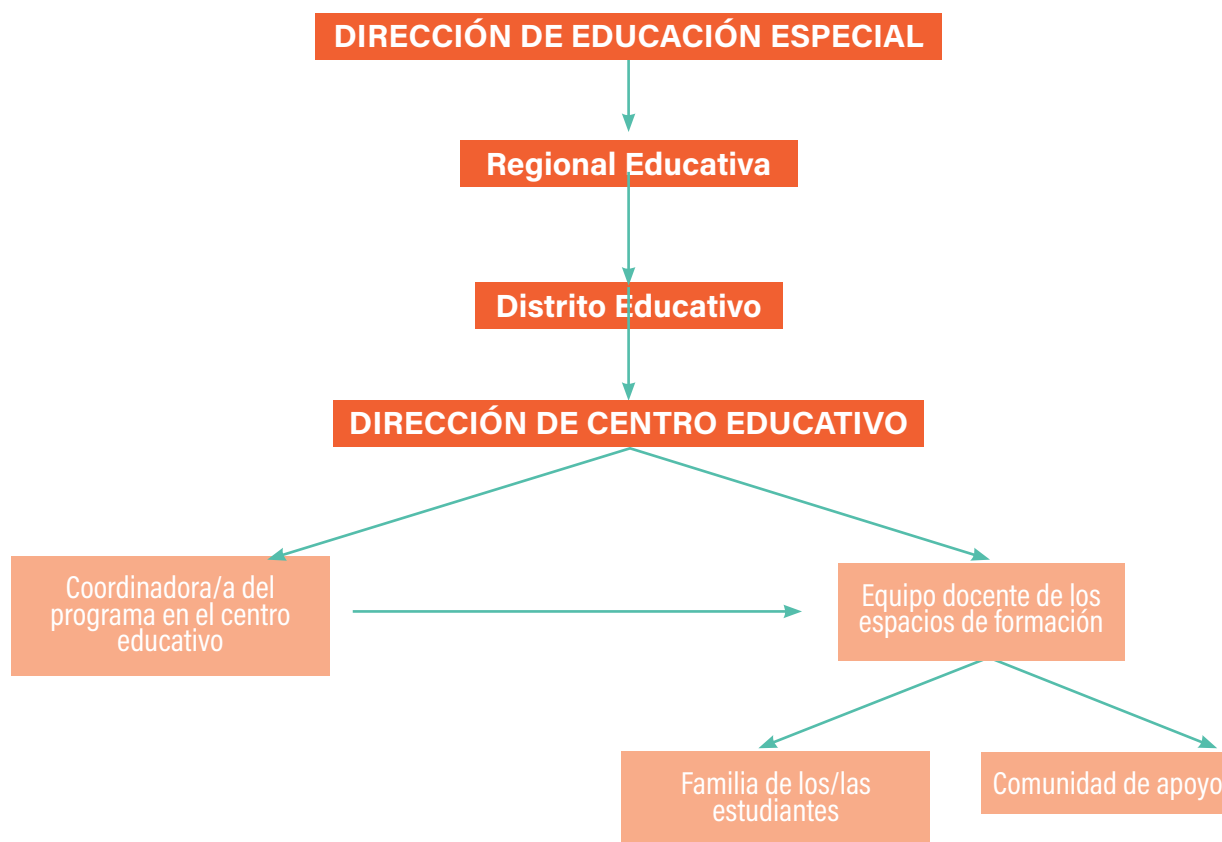
Superficie m2	Máximo de Estudiantes	Equipamiento
40 m2	15 estudiantes	• Tocadores con iluminación para maquillaje • Sillones • Equipo de maquillaje • Cosméticos de maquillaje • Mesa y silla para el/la profesor/a • Mesas para manicura • Sillas para modelos o clientes • Silla para manicurista • Taburete • Fundidor de parafina • Bañeras de hidromasaje para pies • Escudilla para manos o maniluvios. • Textiles • Herramientas para manicura y pedicura (alicates, limas, corta uñas, otros.) • Esterilizador para herramientas • Organizador de toallas • Botiquín de primeros auxilios • Material desechable • Productos cosméticos para manicura y pedicura • Productos para la elaboración de uñas artificiales • Equipo para uñas artificiales • Lámparas de ultravioleta para uñas artificiales • Armario

PANADERÍA Y PASTERÍA

Superficie m2	Máximo de Estudiantes	Equipamiento
Cocina 104.24 m2	15 estudiantes	Equipos • Horno. • Amasadora y mezclador. • Horno panadero • Pastelero. • Estufa a gas con plancha, gratinadora, hornos individuales. • Freidora a gas con canastas para freír y colador. • Refrigerador. • Congelador para refrigerar y congelar. • Cortadora eléctrica o rebanadora. • Balanza electrónica. • Licuadora. • Fregadero de tres bocas, con su mezcladora. • Lavamanos de pedal. • Extractor de grasa con campana. • Tanque de gas. • Extintor CO2. • Contenedor de basura Utensilios • Cernidores para harina. • Discos para tortas. • Bases tipo rejilla para decoración de tortas. • Bandejas para presentación de pasteles. • Moldes (rectangular y redondo). • Rodillos en metal para amasar. • Pinceles para cocina y/o pastelería. • Espátulas. • Palas para servir postre. • Batidora de mano. - Moldes para flan. • Flaneros lisos. • Moldes para galletas y Magdalena. • Platos de distribución con pie giratorio. • Bandejas reposteras y de espejo. • Moldes de pan. • Pizzeras. • Mangas. • Tazas medidoras. • Boquillas para decorar pasteles. • Guantes para hornos. • Bandeja de silicona. • Rallador manual. • Rallador de pedestal. • Ollas para cocer con tapa. • Baño María. • Cacerolas con mango. • Fuente bajita para mezclar. • Abrelatas. • Sazonador con tapa roscada. • Espátulas. • Ruleta marca pasta o cortador de pizza. • Medidor tipo pala. - Juego de cucharas medidoras. • Cuchillos (puntilla, para cocinero, verduras, frutas, pan). • Amolador o chaira • Pelador de vegetales. • Tablas para cortar. • Bandejas. • Pilón de madera. • Mazo o martillo. • Rompe nueces. • Mortero. Mobiliarios: • Mesas de trabajo en acero inoxidable. • Mesa de trabajo con tope en mármol. • Mesa de trabajo con tope en madera. • Armario de pared con puertas corredizas. • Anaquel de tres niveles. • Mesa redonda. • Sillas plásticas. • Mesa rectangular. • Carro portacomidas. • Lencerías. • Forros de sillas. • Servilletas en tela. • Mantiles. • Tope. • Bambalina. • Centro de mesa.

POSIBLES OFERTAS DE TALLERES	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	DOCENTES	TÉCNICO DEL ÁREA DEL TALLER
Plomería	Máximo 15	1 docente	1 un técnico del área del taller y 1 un ayudante
Ebanistería	Máximo 15	1 docente	1 técnico del área del taller y 1 un ayudante
Taller de Belleza	Máximo 15	1 docente	1 técnico del área del taller y 1 un ayudante
Taller de Barbería	Máximo 15	1 docente	1 técnico del área del taller y 1 un ayudante
Taller de Costura	Máximo 15	1 docente	1 técnico del área del taller y 1 un ayudante
Taller de Artes manuales y Bisutería	Máximo 15	1 docente	1 técnico del área del taller y 1 un ayudante
Taller de Arte culinario	Máximo 15	1 docente	1 técnico del área del taller y 1 un ayudante
Taller de Panadería y repostería.	Máximo 15	1 docente	1 técnico del área del taller y 1 un ayudante
Taller de Electricidad básica.	Máximo 15	1 docente	1 técnico del área del taller y 1 un ayudante
Informática	Máximo 15	1 docente	1 técnico del área del taller y 1 un ayudante
Horticultura y Jardinería	Máximo 15	1 docente	1 técnico del área del taller y 1 un ayudante

Estructura Administrativa y Pedagógica



Descripción del organigrama

La coordinación del programa tiene como superior inmediato la Dirección de Educación Especial del Ministerio de Educación. Todas las actividades que se ejecuten en el programa serán remitidas al técnico distrital de educación especial de su distrito y este a su vez a su coordinador regional CAD, quien dará conocimiento y posible coordinación de acciones que desde la Dirección de Educación Especial se llevan a cabo en las escuelas de educación especial o en los espacios donde esté funcionando el programa. Esto es así, porque las estrategias que se implementan en todos los ámbitos relacionados a la educación obligatoria son elaboradas entre la coordinación del programa y el director del centro educativo al que pertenecen los docentes. Estos, a su vez, deberán mantener comunicación permanente con las familias de los estudiantes e informar a la dirección del centro educativo sobre las proyecciones, inquietudes y necesidades que aprecien durante el proceso.

GLOSARIO

■ **Accesibilidad:** Característica que permite que los entornos, los productos y los servicios sean utilizados sin problema por todas y cada una de las personas, para conseguir de forma plena los objetivos para los que están diseñados, independientemente de sus capacidades, cultura o género.

■ **Actitudinales:** Hacen referencia al aprendizaje de valores, normas y actitudes.

Autodeterminación: Es la realización independiente de conductas, lo que la convertiría en un equivalente aproximado de la auto dependencia o autosuficiencia.

■ **Autonomía Personal:** Se trata de una capacidad cuyo ejercicio está en función del tipo de estímulos, incentivos, situaciones, relaciones o entorno en el que se desarrolla el individuo.

■ **Ciclas (A.V.D):** Actividades de la Vida Diaria.

■ **Ciclas (PcD):** Persona con Discapacidad

■ **Ciclas (T.V.A.L):** Transición a la Vida Adulta y Laboral.

■ **Competencias:** Son conocimientos, habilidades y destrezas que desarrolla una persona para comprender, transformar y practicar en el mundo en el que se desenvuelve.

■ **Conceptuales:** Se refiere a todo aquello vinculado al concepto: una idea, un juicio, una significación.

■ **Concretizar:** Reducir algo a lo más esencial o a lo más importante; limitarse al tratar algo.

■ **Consonancia:** Es una relación de conformidad que mantienen ciertas cosas entre sí.

■ **Discapacidad:** Es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano.

■ **Fundamentales:** Se trata de derechos públicos subjetivos que son universales, imprescriptibles, irrenunciables e inalienables.

■ **Habilidades:** son las que nos permiten enfrentar con éxito las exigencias y desafíos de la vida diaria, es la adquisición y aplicación de herramientas específicas que nos permitirán ser responsables de nuestras propias acciones, cuidándonos a nosotros/as mismos/as y relacionándonos con los y las demás de manera asertiva.

■ **Inclusión Laboral:** Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en el artículo N° 27, reconoce el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con los demás, mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado competitivo y normalizado y en entornos abierto e inclusivos (2006).

■ **Independiente:** Se refiere a no guardar ninguna relación de dependencia con otra cosa, es ser una persona autónoma que puede manejarse por sí mismo y que no necesita de terceras personas para realizar cualquier actividad que se le plazca.

■ **Interacción:** Acción, relación o influencia recíproca entre dos o más personas o cosas.

■ **Lineamientos:** Describen las etapas, fases, pautas y formatos necesarios para desarrollar actividades o tareas específicas.

■ **Marginados:** El concepto de marginación alude a realidades muy diferentes que tienen en común una cierta exclusión, al menos parcial, de la consideración de 'normalidad' de un determinado sistema social.

■ **Normativas:** Se refiere a una prescripción o regulación, que un cierto agente (autoridad), da a otro (sujeto normativo), lo cual requiere el uso del lenguaje.

■ **Pictogramas:** Se refiere a las herramientas de comunicación y lenguaje más aptas para la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, haciendo hincapié en los recursos visuales, audiovisuales y artísticos como herramientas de aprendizaje para su inclusión social en cualquier ámbito de la sociedad.

■ **Plan de apoyo individualizado (PAI)** Es un documento que establece las medidas y apoyos que se necesitan para que una persona pueda mejorar su calidad de vida.

■ **Procedimentales:** Hace referencia a la resolución de un problema, la réplica de un artefacto, la implementación de una solución doméstica, la creación de un instrumento o de una obra etc.

■ **Sistema Alternativo y Aumentativo de la Comunicación:** Son un conjunto de recursos, sistemas o estrategias dirigidos a facilitar la comprensión y la expresión del lenguaje de personas que tienen dificultades en la adquisición del habla y/o en la escritura, y su finalidad es la de aumentar el habla o sustituirla

■ **Transición a la Vida Adulta:** Conjunto coordinado de actividades para jóvenes con una discapacidad, el cual se enfoca en el tránsito de la vida independiente, participación comunitaria, social y el trabajo laboral.

■ **Transversal:** La Transversalidad Educativa contribuye a los aprendizajes significativos de los estudiantes desde la conexión de los conocimientos disciplinares con los temas y contextos sociales, culturales y éticos presentes en su entorno. Por lo tanto, el saber, el hacer y el ser en torno al medio ambiente, el autocuidado y la prevención, la convivencia democrática, la afectividad y sexualidad, son aprendizajes integrales que permiten el pleno desarrollo como personas individuales y sociales.

■ **Vulnerabilidad:** Es una condición de riesgo, de dificultad, que inhabilita e invalida, de manera inmediata o en el futuro, a los grupos afectados, en la satisfacción de su bienestar en cuanto a subsistencia y calidad de vida, en contextos socio históricos y culturalmente determinados.

REFERENCIAS

- Álvarez, S. (2015). La autonomía personal y la autonomía relacional. *Análisis filosófico*, 35(1), 13-26.
- ANUIES-SEP. (2004). Manual para la integración de personas con discapacidad en las instituciones de educación superior. Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.
- Bunk, G. (2003). Competencias clave y tipologías: Bunk. En: Quezada, H. Competencias laborales: evolución y tipologías. Recuperado el 16 de Agosto de 2009 del sitio Web GestioPolis.com comunidad virtual de conocimiento en gestión de negocios <http://www.gestiopolis.com/dirgp/rec/gescomp.htm>
- Castilla, I. M., & Iranzo, I. (2002). Habilidades para la vida. *Revista de Formación Del. La Paz*.
- Colegio Gloria Fuertes. Recuperado el día 3/12/2020. Con acceso en http://www.colegiogloriafuertes.es/transicion_vida_adulta.htm
- de Enfermedades Neuromusculares, F. E. (2017). Productos, aparatos y artilugios para la autonomía de las personas con Enfermedades Neuromusculares y sus familias.
- Estrategias y Programas. <https://autodeterminacion.wordpress.com/programas-2/>
- Foro Nacional de Discapacidad. (2019). Políticas públicas para la inclusión laboral de personas con discapacidad en la República Dominicana.
- Frenk, J. (1985). El concepto y la medición de accesibilidad. *Salud pública de México*, 27(5), 438-453.
- Fuenmayor, D. A., & Gómez, J. C. (2017). Orientación vocacional en personas con discapacidad. *Omnia*, 23(3), 95-109.
- Fundación Apec de Estudios de la Salud (FAES). (2016). Informe sobre la situación de las personas con discapacidad en la República Dominicana.
- Fundación fuente agria. recuperado el día 6/11/2020 en <http://www.fundacionfuenteagria.org/Web/contenido/centros-de-dia-mayores-de-50-anos/objetivos>
- González, P. M. (2003). Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación (SAAC) y accesibilidad: Bases teóricas de los SAAC. *Puertas a la lectura*, (4), 129-136.

- Günther, K., & Velasco Arroyo, J. C. (1995). Un concepto normativo de coherencia para una teoría de la argumentación jurídica.
- <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/52947/MANSOSANCHEZ2021.pdf?sequence=1>
- <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/5172/tfg-?sequence=1>
- Instituto Nacional de Rehabilitación. (2018). Estudio sobre la transición a la vida laboral de personas con discapacidad en la República Dominicana.
- Joan Jordi Muntaner Guasp (2003). Transición a la vida adulta y activa de las personas con discapacidad. Localización: Bordón. Revista de pedagogía, ISSN 0210-5934, ISSN-e 2340-6577, Vol. 55, N.º 1, 2003 (Ejemplar dedicado a: Más allá de la educación especial), págs. 115-132
- La Orden departamental 47-2023 establece los Manuales Operativos de los centros educativos públicos de la República Dominicana. Estos manuales se aplican a los niveles inicial, primaria, secundaria, técnico profesional, artes, educación especial y educación para adultos. <https://es.scribd.com/document/787542522/Orden-Departamental-47-2023-que-establece-los-manualis-operativos-de-centros-educativos-pu-blicos>
- La Orden Departamental No. 7'98 que establece la formación acelerada para estudiantes en sobriedad y la eliminación de las aulas de recuperación pedagógica como formas de atención a la diversidad.
- La participación de la familia en los procesos de integración sociolaboral de las personas con discapacidad. https://www.cinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/8.pdf
- Ley 5-13 sobre Discapacidad de la República Dominicana. (2013).
- Ley General de Educación, No. 66-97, G.O No 9951, del 10 de abril de 1997. <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/base-legal-de-la-institucion/leyes/listados>
- Ley que crea el Código para la Protección de Niños Niñas y adolescentes No. 136-03, G.O. No. 10234 del 07 de agosto del 2003
- López, G. M. (2015). Fomento de Habilidades Sociales en alumnado con discapacidad intelectual leve. Recuperado en https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/41689/L%F3pez_Garz%F3n_Miguel_%C1ngel.pdf;jsessionid=F023E3873D9282EFC58E37A6D2930140?sequence=1http://www.sindromedown.net/wpcontent/uploads/2014/09/144L_guia. P
- Luis, Á., & Marín, S. (2014). Concepto, fundamentos y evolución de los derechos fundamentales. Consejo de Redacción, 81.
- Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las Instituciones de Educación Superior. https://sid.usal.es/idos/F8/FD09062/manual_integracion_educacion_superior.pdf
- Ministerio de Educación y Cultura (.). Programas de formación para la transición a la vida adulta. Recuperado el día 2 /12/ 2020 con acceso en https://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/143883/07750_19.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Moreno, P. (2001). Concepto de marginación social. Psicología de la marginación social; concepto, ámbitos y actuaciones, 67-101.
- Morgan, R. (1998). El desarrollo del pensamiento y de lo actitudinal como objetivo y contenido transversal. Pensamiento Educativo, Revista de Investigación Latinoamericana (PEL), 22(1), 225-239.
- Oferta curricular. <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/sobre-nosotros/areas-institucionales/direccion-de-educacion-tecnico-profesional>.
- Orden Departamental 03-2008. Modifica las directrices nacionales para la educación inclusiva. <https://ministeriodeeducacion.gob.do/docs/direccion-de-educacion-especial/n2XM-orden-departamental-03-2008pdf.pdf>
- Ordenanza 03-2017 que establece la validación de las directrices de la Educación Técnico-Profesional, así como su aplicación en los Subsistemas de Educación de Jóvenes y Adultos y de Educación Especial, en lo referente

- a educación laboral. <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/direccion-general-de-educacion-tecnico-profesional/DL43-ordenanza-n-03-2017-directrices-etppdf.pdf>
- Ordenanza 04-2018. Norma los servicios y estrategias para los estudiantes con necesidades específicas de apoyos educativos, acorde al currículo establecido. <https://ministeriodeeducacion.gob.do/transparencia/media/base-legal-de-la-institucion/otras-normativas/uYp-ordenanza-04-2018-que-norma-los-servicios-y-estrategias-para-los-estudiantes-con-necesidades-especificas-de-apoyo-educativo-acorde-al-curriculo-establecido-de-fecha-26-de-julio-de-2018pdf.pdf>
 - Ordenanza 1- 2018 que establece el Currículo para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, revisado y actualizado. <https://www.educando.edu.do/portal/wp-content/uploads/2018/06/ordenanza-1-2018-Educacion-de-Adultos.pdf>
 - ORDENANZA nro. 05-2024 que establece los lineamientos para la educación inclusiva en el sistema Educativo Dominicano. <https://www.educando.edu.do/portal/wp-content/uploads/2024/07/ORDENANZA-05-2024-lineamientos-educacion-inclusiva.pdf>
 - Organización Mundial de la Salud (OMS) y Banco Mundial. (2011). Informe mundial sobre la discapacidad.
 - PAIDEIA M. (2019). Etapa de formación para la transición a la vida adulta y laboral en personas con discapacidad intelectual. <https://centropedagogicopaideiaavila.wordpress.com/tag/vida-laboral/>
 - Pérez J. & merino M. (2010). definición de transición. Recuperado el día 13/11/2020 con acceso en <https://definicion.de/transicion/>
 - Proyecto de vida, ¿Cómo hacer un plan de vida? Definición y pasos (2022). <https://unibetas.com/proyecto-de-vida/>
 - Reglamento para el diseño de plantas físicas escolares niveles Básico y medios. <https://www.mopc.gob.do/media/1956/r-023.pdf>
 - Reglamento para el diseño de Plantas físicas Escolares. <https://www.mopc.gob.do/media/20713/decreto-305-06.pdf>
 - Reglamento para Proyectar sin Barreras Arquitectónicas. <https://www.mopc.gob.do/media/1943/m-007-reglamento-para-proyectar-sin-barreras-arquitectonicas-r-007-reglamento-para-proyectar-sin-barreras-arquitectonicas.pdf>
 - Rivas Sacra (2011). Estrategia formación e inserción laboral para estudiantes con discapacidad.
 - Rueda, N. M. (1999). Programas de Transición a la Vida Adulta: Planteamientos estructurales. Hacia una nueva concepción de la discapacidad: Actas de las III Jornadas Científicas de Investigación sobre personas con discapacidad (pp. 425-434). Amarú. Recuperado el día 3/12/2020 en <https://campus.usal.es/~inico/investigacion/jornadas/jornada3/actas/simp31.pdf>
 - Sansalonis, P. J. R., & Chinchilla, M. D. C. (2015). Del pictograma a la imagen: herramientas de comunicación y lenguaje en personas con síndrome de Asperger a través de recursos visuales para la inclusión social/From pictogramme to image. Arteterapia, 10, 329.
 - Sarazola S; Machado M; & Peláez A. Orientación vocacional-ocupacional. https://www.oitcinterfor.org/sites/default/files/file_publicacion/4.pdf
 - Torres Calvo, M. E., Sánchez Herráez, B., & Jordán de Urríes Vega, B. (2024). Prolongar la vida laboral satisfactoria mediante detección del deterioro laboral y planes de apoyo individualizados en centros especiales de empleo.
 - Vidal-Espinoza, R., & Cornejo Valderrama, C. G. (2016). Trabajo y discapacidad: una mirada crítica a la inclusión al empleo.
 - Vived, E. C., Ramo, S. M., Carda, J. R., & Félix E. C. (2010). Programa de Habilidades Sociales, autonomía personal y autorregulación. Aplicación en alumnos con Síndrome de Down. Recuperado en <http://www.centrodocumentaciondown.com/documentos/show/doc/1139/from/true>
 - Wehman, P. (2013). The Transition to Adulthood for Youth with Disabilities. Routledge.
 - Wehmeyer, M. L. (2012). Autodeterminación y personas con discapacidades severas.

